

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311860
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Análisis Político
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. No obstante podría valorarse la posibilidad de adecuar la nomenclatura del título a los contenidos del mismo, y la posibilidad de incorporar estudios regionales al programa, así como valorar la posibilidad de incluir prácticas externas.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. Así mismo, se evidencia que los estudiantes tienen la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente, no obstante conviene Desarrollar mecanismos que resuelvan las problemáticas identificadas en lo relativo a los solapamientos y masificación. Se recomienda, realizar un análisis de las debilidades, seguimiento de las mismas, indicando responsable y finalmente verificar su solución.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Los complementos formativos y su aplicación garantizan que los estudiantes de nuevo ingreso puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. No obstante se recomienda Incorporar información más detallada en las guías docentes que clarifiquen los contenidos de las distintas asignaturas. La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

La información del máster es accesible tanto desde la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en la que se proporciona una información general del título, como desde la web propia del título, donde se amplía la información académica. En la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, relativa al presente título, se facilita información sobre competencias, tipo de enseñanza: presencial, número de plazas ofertadas: 40 (aparece un error en la pestaña características del título que indica plazas ofertadas 50), universidad implicada y centro responsable, idioma: español y comprensión escrita en inglés. Figura un error en la estructura del plan de estudios relativo a la asignación de asignaturas optativas. En la web propia del máster, la descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria de verificación, se indica el nº de créditos, la modalidad: presencial e idioma de impartición. Pero gran parte de la información se encuentra en la web de la Facultad.

Los plazos de preinscripción, periodos y requisitos para formalizar la matrícula son públicos y accesibles en la web del título. La información sobre matrícula a tiempo completo y parcial, se encuentra en la web de la Facultad, la información se corresponde con la Memoria de 2009 y no recoge la de la Memoria de Modificación de 2018.

No se indica claramente el perfil de egreso, se facilita una serie de actividades profesionales a las que da acceso el título.

La información facilitada en la web sobre el perfil de ingreso nos remite a las actividades formativas, salidas profesionales e información genérica del máster.

No contemplan de manera específica la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se informa sobre sobre horarios y calendario de exámenes. La información de los recursos materiales generales de los campus se encuentra en la web de la Facultad.

La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web. Se tiene acceso directo al CV del personal académico y se informa del nº de docentes y porcentaje de doctores

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria, indicando tipo de todas las asignaturas, incluido el TFM, salvo la carga crediticia de las asignaturas.

Las Guías Docentes están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación. La guía docente del TFM no indica su evaluación, se facilita acceso al reglamento de la UCM sobre TFM, instrucciones, tutorización y convocatorias.

El acceso a la información detallada del SIGC se debe realizar a través de la web de la UCM, donde se facilita todos los informes de seguimiento, la memoria de verificación los procedimientos que rigen el sistema de calidad, así como la composición del comité de calidad de la UCM y la encuesta de satisfacción de los Estudiantes de la UCM con sus estudios (2017-2018).

Se facilita acceso al buzón de "sugerencias y quejas", donde se indica el modo de acceso, la gestión administrativa y se indica la no admisión de declaraciones anónimas, lo que no garantiza la privacidad de la misma. No se dan plazos de resolución. La figura el defensor del universitario es accesible desde la web genérica de la UCM.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Se aporta la composición de la Comisión de Calidad y un resumen de los temas tratados en las dos reuniones celebradas (07/02/2018 y 4/11/2018), aprobación de las memorias de seguimiento de los diferentes títulos, en particular la del presente y tratamiento de las reclamaciones surgidas.

Se evidencia la Memoria Anual de seguimiento del título, curso 2016/17, donde se analiza la información pública del Título y el desarrollo efectivo de la implantación y de los niveles de calidad. Se analizan los diversos indicadores cuantitativos del SIGC, resultados académicos, inserción laboral, quejas y reclamaciones. Se analizan los informes de seguimiento y acreditación. Se analizan fortalezas y puntos débiles del título, con propuestas de mejora y seguimiento de las mismas.

Incluido en el Sistema de Garantía de Calidad del máster, se indican los procedimientos básicos para el seguimiento, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Estos no se encuentran formalizados, no reflejan los indicadores de resultado con los que se lleva a cabo el procedimiento y su seguimiento (en la Memoria de Modificación de 2018 se desarrolla el Procedimiento general para valorar el progreso y resultados y los indicadores de resultado utilizados).

No existe como tal un procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés, las mismas se cubren mediante encuestas e indicadores

Solo se realizan encuestas al alumnado y con poca participación (en este procedimiento se incluye el de reclamaciones y quejas que no está actualizado con el procedimiento aprobado el 18/11/2013).

La encuesta de satisfacción del profesorado muestra 8 encuestados y un porcentaje de participación del 32%. Los resultados muestran valores superiores al 7 sobre 10 en todos los aspectos, siendo los ítems peor valorados los mecanismos de coordinación entre las titulaciones con 6,3 sobre 10 y el aprovechamiento de las tutorías por los alumnos con 5,25 sobre 10.

El procedimiento de actuación para la gestión sugerencias y quejas de la UCM (aprobado por la comisión de calidad 18/11/2013) indica la gestión de las mismas.

La UCM tiene implantado el modelo DOCENTIA-UCM el cual se aprobó en Consejo de Gobierno (05/07/2016), siendo verificado su diseño en noviembre de 2016 y se ha realizado el seguimiento el mismo, tras su segundo año de implantación, con resultado positivo.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

El personal académico disponible para el título, se considera adecuado a las características del mismo. El porcentaje de profesorado permanente es adecuado (87% en el curso 2017/18), el de doctores superior al 90%, tanto en el caso del profesorado permanente, como del profesorado no permanente.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del máster tienen un nivel adecuado y, en general, altamente cualificado para impartir el título y que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas para el título en la memoria verificada. Resultaría valorable una mayor presencia de profesionales que puedan incorporarse como asociados a la docencia del máster, actúen como puentes con la sociedad y puedan ser vehículo para incorporar herramientas analíticas que, siendo habituales en los entornos profesionales, no son fáciles de obtener en la Universidad.

La ratio profesorado/alumnado es adecuada y permite, juntamente con la cualificación del profesorado que los estudiantes adquieran las competencias del título y que se correspondan al nivel III de MECES de los estudios de máster, aunque debiera prestarse especial atención a la posible masificación derivada de la incorporación de los estudiantes de movilidad por Convenio, ERASMUS o movilidad internacional (en el 2016/17 fueron 37), como ya se ha indicado anteriormente.

Una parte del profesorado participa en el programa Docentia con resultados positivos, siendo los resultados de las mismas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. La Facultad de Políticas y Sociología a la que se adscribe el Máster, dispone de instalaciones personal de apoyo y servicios suficientes y cuentan con una amplia experiencia en tareas de administración y gestión, dispone de servicios de orientación académica y profesional. Dichos programas tienen una trayectoria de hace años que funcionan tanto para los

alumnos del grado, como para los alumnos de máster. Se cuenta, además, con los servicios que dispone la UCM.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Se cuenta, con carácter general con los servicios de la oficina de coordinación de grado y posgrado, el centro de orientación y formación de empleo (COIE).

El programa de orientación académica es adecuado, se cuenta con el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, con un acto de bienvenida, común para todos los títulos de máster en el que se facilita toda la información necesaria para el correcto desarrollo y posteriormente se asigna un tutor para guiarle en toda la permanencia del título. Son valorados los recursos bibliográficos electrónicos y materiales de las bibliotecas, en particular sobre ciencias sociales, puestos a disposición de los alumnos.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Son valorables los seminarios como complemento de la docencia reglada.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes, corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster de 6 ECTS, se realiza conforme a lo establecido en los reglamentos y la carga de tutorización de los TFM es adecuada ya que no ha habido más de tres TFM tutorizados por el mismo profesor. Los resultados de los TFM evidenciados, se corresponden con el nivel MECES requerido.

El título no contempla la realización de prácticas externas, aunque sería valorable el incluir un programa de prácticas.

En general, los resultados de aprendizaje son buenos e incluso muy buenos, por lo que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación parece que también son adecuados y han permitido que dichos resultados hayan sido los previstos y parece que se encuentran dentro del nivel III de MECES.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de cobertura es de los dos últimos cursos ha sido del 54% (27 matriculados) en 2017/18 y del 56% (28 matriculados en 2018/19.

Las tasas de graduación son adecuadas, a pesar de ser inferiores al 90% indicado en la MV, habiendo aumentado paulatinamente en los últimos años hasta situarse en el 76,2% en el curso 2017-18.

La tasa de abandono es relativamente baja, ya que en el curso 2017-18 fue del 7,5%, inferior al 10% que preveía la MV.

La tasa de eficiencia es muy buena situándose en valores superiores al 98% en los últimos años, superior al 95% indicado en la

MV.

Por otra parte, las tasas de rendimiento y éxito son elevadas, situándose en las de rendimiento en el 89% para todos los estudiantes y las de éxito en el 99%.

En lo referente a la satisfacción con el título por parte de los estudiantes, no se pueden extrapolar datos dado que el número de encuestados es de 3 con un índice de participación es del 7,32%.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

Se aporta una encuesta de valoración del docente y asignatura, realizada en el primer y segundo cuatrimestre, con una horquilla de participación del 22% al 44%, en la que se sitúa la valoración media del master en un 3,9 sobre 5 en el primer cuatrimestre y en un 4 sobre 5 en el segundo.

Como ya se ha mencionado anteriormente no contempla practicas externas.

La satisfacción del profesorado es, en general, buena en todos los aspectos valorados, superior a 7 sobre 10.

La satisfacción del personal de apoyo realizada a nivel facultad, con 20 encuestados y un porcentaje de participación del 17,70%, los resultados son en general buenos, con la salvedad de los referidos a plan de formación PAS, riegos laborales y tamaño de la plantilla que son inferiores a 5 sobre 10.

La satisfacción global de los egresados con la formación recibida en el título parece adecuada, aunque los datos que se ofrecen no permiten una valoración ajustada de los mismos, dado que los datos aportados son del 2015-16 sobre los 13 egresados en 2013-14, con respuesta de 7 de ellos. El plan de actuación institucional parece adecuado, vistos los resultados de inserción laboral de los egresados de este título que presenta una tasa de empleo del 100%, de los cuales el 42,9% es temporal y el 28,6% en prácticas.

Si bien el máster está concebido como una titulación con vocación académico-investigadora, sería recomendable la realización de prácticas curriculares, para mejorar la empleabilidad de los egresados.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda unificar toda la información en una sola página web, para evitar duplicidades y/o errores en la información suministrada y así poder obtener una información completa de la titulación.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación